



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0418

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA
04 JUN 2024
TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 202, de fecha 25 de mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
202	Gladys Eliana Acuña Alarcón	26304989	Sector Talcahuano	10 Planchas de zinc acanalado 3.66cm

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/SMZ/smz
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

V°B° DIRECTOR CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL
TREHUACO

V°B° ASSESOR JURÍDICO
DIRECCIÓN DE CONTROL